

BASES DEL CONCURSO “OBJECTIU DONA”

1- PARTICIPANTES

Jóvenes residentes en Calviá, entre 14 y 35 años aficionados a la fotografía.

2- TEMA

Reivindica tu visión de la chica del 2009, imagen de la mujer en revistas juveniles, publicidad, ...¿es esa la mujer joven de hoy?.

3- PREMIOS

- Se otorgarán un primer y segundo premio.
- El primer premio ofrecido por Country Club Santa Ponça consistente en dos vales por dos días con acceso libre a todas las instalaciones.
- El segundo premio será ofrecido por Fotos sin Límite y consiste en un bono por valor de 50 € canjeable en revelado de fotos.
- Los premios se harán entrega dentro de los siguientes quince días al fallo de los premios.

4- FECHAS DEL CONCURSO

Del 16 de Febrero al 4 de Marzo hasta las 13 horas.

4.1- FORMATO DEL MATERIAL

- Fotografía digital.
- El tamaño de las fotografías no excederá los 20X25 cm.
- La resolución debe ser de 300px.
- Pueden ser en blanco y negro o color.
- Se presentarán en formato JPG grabadas en un CD.
- Se presentarán un máximo de 4 fotografías por concursante.
- Cada fotografía tendrá un título.

5- INSCRIPCIÓN

La inscripción se podrá recoger en el edificio Es Generador o en la página web del Ayuntamiento de Calviá (www.calvia.com). También se podrá encontrar el enlace a esta página desde el fotolog de Es Generador (www.fotolog.com/esgenerador).

5.1 MODALIDADES DE PRESENTACIÓN:

A- PRESENCIAL: en el edificio Es Generador C/ Voranova, 8 Son Caliu de lunes a viernes de 10 a 13 horas y de 16 a 21 horas, sábados de 16 a 21 horas. La ficha se meterá en un sobre cerrado y fuera de éste deberá llevar escrito el mismo seudónimo que el CD presentado.

B- POR E-MAIL: Se deberán adjuntar las fotos con título y firmadas con el seudónimo. También se deberá adjuntar la ficha de inscripción, fotocopia del DNI escaneada y como “Asunto” del email se leerá el mismo seudónimo que el de las fotos.

Los correos electrónicos deberán ser recibidos antes de las 13 horas del 4 de marzo.

No se considerará la participación en el concurso hasta que El Generador se lo comunique.

5.2 DOCUMENTOS A PRESENTAR EN AMBAS MODALIDADES:

1. La inscripción debidamente cumplimentada y firmada.
2. La fotocopia del DNI
3. Las obras grabadas en un CD

Todos los campos de la inscripción deberán estar completos.

6- JURADO

JURADO POPULAR: cualquier asistente a la exposición podrá votar en Es Generador dónde estará disponible una urna para ello. Toda persona que quiera votar deberá presentar el DNI.

JURADO INDEPENDIENTE.

Todos los trabajos se presentarán de forma anónima a los miembros del jurado.

La identidad de los ganadores se desvelará a los miembros del jurado una vez fallados los premios.

El jurado dará a conocer su fallo y la autoría del mismo el día 7 de Marzo, día en que se le comunicará a los ganadores/as.

Ambos jurados tendrán una valoración del 50%.

7- CONDICIONES

- El autor o autora de las fotografías presentadas cederá todos sus derechos sobre las obras presentadas al Ayuntamiento de Calvià, para otras posibles exposiciones, o actividades del departamento de Cultura y Juventud.
- La organización se reserva el derecho de no seleccionar cualquier fotografía presentada por no cumplir con los objetivos del concurso.
- No se aceptarán los trabajos recibidos en mal estado.
- Una vez presentado a la convocatoria, ningún trabajo podrá ser retirado para hacerle correcciones.
- La organización no se hace responsable del deterioro o pérdida de las obras presentadas.
- Cada autor o autora sólo podrá optar a un premio.
- La organización se hará cargo de la custodia y conservación de las obras desde la recepción hasta el plazo fijado para su retirada, pero no se responsabilizará del deterioro ni de los accidentes que puedan sufrir por causas ajenas a su normal vigilancia y atención.
- La recogida del material, una vez finalizado el concurso, será del 23 de Marzo hasta el 8 de Abril. Una vez acabado este plazo las obras que no se hayan recogido, la organización lo podrá utilizar para otros eventos del departamento de Cultura.
- No pueden optar al concurso las personas vinculadas a la organización.
- Todas las obras presentadas serán proyectadas en Es Generador en la sala "Amplificador" los días 5 y 6 de Marzo, días en los cuales el jurado será convocado para votar.
- Del 9 al 19 de Marzo se reproducirán para su exposición, en Es Generador, las obras ganadoras.
- Las obras serán retiradas una vez finalizada la exposición. Si el participante no la recoge o no solicita su devolución mediante instancia en Es Generador, transcurridos quince días desde la fecha de clausura pasará a ser propiedad del Ajuntament de Calvià. Las obras no podrán ser retiradas antes de la clausura de la exposición.
- La Organización y los miembros del jurado tienen la facultad de interpretar estas bases. En caso de conflicto, la Organización lo resolverá basándose en los criterios de racionalidad, igualdad y equidad.
- La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas bases.



Colaboran en este concurso:

- **Fotos Sin Límite S.L.**
- **Foto Flass S.L.**
- **Country Club Santa Ponça.**

Organiza: Ayuntamiento de Calviá, Departamento de Juventud, Es Generador.

INSCRIPCIÓN Concurso Fotográfico “OBJECTIU DONA”

Datos personales:

Nombre	
Apellidos	
DNI	Fecha de nacimiento
Dirección	
Telf.	Correo electrónico
Seudónimo	
	Título de la fotografía
FOTO 1	
FOTO 2	
FOTO 3	
FOTO 4	

Garantizo que las obras son originales y asumo toda la responsabilidad en el caso de reclamaciones por derecho de imagen:

Calvià, _____ de _____ de 200__.

Firma (el autor/a)

La firma de esta inscripción supone la plena aceptación de las bases del concurso.

Nota: Los datos del presente formulario sólo serán utilizados para uso interno del Servicio de Juventud cumpliendo con la Ley de protección de datos 15/1999.

Autorización al uso de la imagen. El derecho a la propia imagen está regulado en el artículo 18.1 de la Constitución y por la Ley 5/1982, de 5 de mayo. La firma de la presente autorización implica también la autorización al uso de la imagen por parte del Ayuntamiento de Calvià mediante la publicación de fotografías o vídeos destinados a difusión pública no comercial correspondientes a las actividades realizadas (prensa, web municipal y folletos,..) donde pudieran aparecer siendo claramente identificables.

Rellenar si quien se inscribe es menor de edad:

El /la Sr/Sra _____, con D.N.I. _____ teléfonos de contacto _____ correo electrónico _____ autoriza la inscripción de su hijo/a al concurso de fotografía "Objectiu Dona"
--

Calvià, _____ de _____ de 200__.

Firma (de los padres o el tutor/a legal en caso de menores de edad)

La firma de esta inscripción supone la plena aceptación de las bases del concurso.

¿Deseas recibir información por correo electrónico de Es Generador? (es obligatorio el campo correo electrónico)

- SI
- NO